

EDU AM/ca.-

ANUNCIO

La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Pinto de fecha 18 de noviembre de 2020, aprobó, entre otros acuerdos, la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, DE ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS Y DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA** para 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.n) y 20.8.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha publicado el extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (identif. 535206) y en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de noviembre de 2020.

Con posterioridad al anuncio en el BOCM se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayto. En los siguientes lugares:

Registro del Ayuntamiento de Pinto sito en la Plaza de la Constitución nº 1.

Registro del Ayuntamiento de Pinto sito en la calle Italia nº 6.

La solicitud y documentación complementaria reflejada en la convocatoria, pueden ser retiradas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Pinto o del sitio web www.ayto-pinto.es, Área de Convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días naturales siguientes** a la publicación del anuncio en el BOCM, es decir, **desde el día 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2019, ambos inclusive.**

Pinto, 27 de noviembre de 2020
LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN
Antonia Soguero Fernández
(Firmado electrónicamente)